



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos

A. N. M. A. T 2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

DISPOSICIÓN N° 2525

BUENOS AIRES 08 ABR 2011

VISTO, el expediente n° 1-47-21543/10-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S.A solicita autorización para la venta a laboratorios de análisis clínicos del Producto para diagnóstico de uso "in Vitro" denominado ADVIA CHEMISTRY TRICYCLIC ANTIDEPRESSANT / PARA LA DETERMINACIÓN CUALITATIVA O SEMICUANTITATIVA DE ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS EN SUERO, PLASMA U ORINA HUMANOS EN LOS SISTEMAS ADVIA CHEMISTRY.

Que a fs. 97 consta el informe técnico producido por el Servicio de Productos para Diagnóstico que establece que los productos reúnen las condiciones de aptitud requeridas para su autorización.

Que la Dirección de Tecnología Médica ha tomado la intervención de su competencia.

Que se ha dado cumplimiento a los términos que establece la Ley 16463, Resolución Ministerial N° 145/98 y Disposición A.N.M.A.T. N° 2674/99.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8° inciso 11) del Decreto 1.490/92 y Decreto 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorizase la venta a laboratorios de análisis clínicos del Producto para diagnóstico de uso "in Vitro" denominado ADVIA CHEMISTRY TRICYCLIC ANTIDEPRESSANT / PARA LA DETERMINACIÓN CUALITATIVA O



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos

A. N. M. A. T 2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

DISPOSICIÓN N°

2525

SEMICUANTITATIVA DE ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS EN SUERO, PLASMA U ORINA HUMANOS EN LOS SISTEMAS ADVIA CHEMISTRY que serán elaborados por SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS INC. (U.S.A) e importados por SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S.A a expendirse en envases conteniendo ENVASES POR 400 DETERMINACIONES, CONTENIENDO: REACTIVO 1 (4 X 9,3ML) Y REACTIVO 2 (4 X 4,8ML) ,cuya composición se detalla a fojas 49 con un período de vida útil de 18 (DIECIOCHO) meses desde la fecha de elaboración conservado entre 2-8°C .

ARTICULO 2º.- Acéptense los rótulos y manual de instrucciones obrantes a fojas 54 a 95 debiendo constar en los mismos que la fecha de vencimiento es la declarada por el elaborador impreso en los rótulos de cada partida.

ARTICULO 3º.- Extiéndase el Certificado correspondiente.

ARTICULO 4º.- LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA, se reserva el derecho de reexaminar los métodos de control, estabilidad y elaboración cuando las circunstancias así lo determinen.

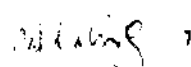
ARTICULO 5º.- Anótese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición junto con la copia de los proyectos de Rótulos y de Manual de Instrucciones y del Certificado correspondiente. Notifíquese a la Dirección de Tecnología Médica Cumplido, archívese PERMANENTE.-

Expediente n°: 1-47-21543/10-9.-

DISPOSICIÓN N°:

av.

2525


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.





Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos

A. N. M. A. T 2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

CERTIFICADO DE AUTORIZACION DE VENTA
DE PRODUCTOS PARA DIAGNOSTICO DE USO IN VITRO

Expediente n°:1-47-21543/10-9.-

Se autoriza a la firma SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S.A a comercializar el Producto para Diagnóstico de uso "in vitro" denominado ADVIA CHEMISTRY TRICYCLIC ANTIDEPRESSANT / PARA LA DETERMINACIÓN CUALITATIVA O SEMICUANTITATIVA DE ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS EN SUERO, PLASMA U ORINA HUMANOS EN LOS SISTEMAS ADVIA CHEMISTRY, en envases conteniendo ENVASES POR 400 DETERMINACIONES, CONTENIENDO: REACTIVO 1 (4 X 9,3ML) Y REACTIVO 2 (4 X 4,8ML). Se le asigna la categoría: Venta a laboratorio de Análisis clínicos por hallarse comprendido en las condiciones establecidas en la Ley 16.463, y Resolución M.S. y A.S. N° 145/98. Lugar de elaboración: SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS INC. (U.S.A). Periodo de vida útil: 18 (DIECIOCHO) meses desde la fecha de elaboración conservado entre 2-8°C. En las etiquetas de los envases, anuncios y Manual de instrucciones deberá constar PRODUCTO PARA DIAGNOSTICO DE USO "IN VITRO" USO PROFESIONAL EXCLUSIVO AUTORIZADO POR LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA.

Certificado n°: **006689**

ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y
TECNOLOGÍA MÉDICA.

Buenos Aires,

08 ABR 2011

Firma y sello

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENIENTE
A. N. M. A. T